



METROVACESA S.A. (“**Metrovacesa**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, realiza la siguiente

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Metrovacesa, válidamente celebrada hoy, día 5 de mayo de 2021, en primera convocatoria, con la asistencia, presentes o debidamente representados, de titulares de 128.032.786 acciones de la Sociedad, representativas del 84,412% del capital social, en la que se han aprobado todas las propuestas de acuerdos sometidas a su consideración y voto, en los términos planteados por el Consejo de Administración a los señores accionistas en la documentación puesta a su disposición con motivo de la convocatoria de la referida Junta General Ordinaria (convocatoria que fue anunciada, entre otros medios, mediante comunicado de Otra Información Relevante de fecha 29 de marzo de 2021).

Las propuestas de acuerdo pueden consultarse en la página web corporativa de la sociedad (www.metrovacesa.com).

El resultado de las votaciones se hará público en la página web corporativa de la Sociedad.

Madrid, 5 de mayo de 2021

Metrovacesa, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA METROVACESA S.A. 5-mayo-2021
Celebrada a las 12:00 horas en 1ª Convocatoria

RECUENTO TOTAL DE VOTOS

QUORUM (Nº DE ACCIONES): 128.032.786

TOTAL								
ORDEN	A FAVOR		EN CONTRA		ABSTENCION		EN BLANCO	
DIA	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%	VOTOS	%
1	128.003.825	99,977	0	0,000	28.961	0,023	0	0,000
2	122.013.277	95,298	0	0,000	6.019.509	4,702	0	0,000
3	128.032.786	100,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000
4	127.960.019	99,943	72.767	0,057	0	0,000	0	0,000
5	128.007.258	99,980	25.528	0,020	0	0,000	0	0,000
6	116.172.186	90,736	5.870.052	4,585	5.990.548	4,679	0	0,000
7	116.026.305	90,622	5.943.166	4,642	6.063.315	4,736	0	0,000
8	121.915.206	95,222	127.032	0,099	5.990.548	4,679	0	0,000
9	128.032.786	100,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000
10	121.695.596	95,050	273.875	0,214	6.063.315	4,736	0	0,000